MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024 **JULIO DE 2023**

No.	CONTENIDO	PÁG.
1	**INTRODUCCIÓN**	**4**
2	**OBJETIVOS GENERALES**	**2**
3	**ORGANIGRAMA**	**3**
4	**FACULTADES DEL DIRECTOR**	**4**
5	**MARCO LEGAL**	**5**
6	**PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS**	**6**
6.1	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA INSCRIPCIÓN DE TALLERES	9
6.2	COORDINAR LOS TALLERES EN CASA DE LA CULTURA	11
	TALLER DE AJEDREZ	12
	TALLER DE GUITARRA	12
	TALLER DE DANZA JUVENIL	13
	TALLER DE DANZA INFANTIL	14
	TALLER DE ARTE Y RECICLAJE	15
6.3	TRAMITE DE INSCRIPCIÓN AL TALLER	17
6.4	SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA COMPETENCIAS	19
6.5	TORNEO MUNICIPAL	21
6.6	SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EVENTOS	23
6.7	PARTICIPACIÓN EN LA GUELAGUETZA OFICIAL	25
6.8	MONTAJE Y PRESENTACIÓN DE BAILABLE FOLKLÓRICO	27
6.9	ELABORACIÓN DE ARTE A TRAVÉS DEL RECICLAJE	29
7	**ANEXOS**	**31**

1. INTRODUCCIÓN

El manual de procedimientos es una herramienta fundamental que representa el instituto de la cultura y las artes a cargo del municipio de San Pedro Pochutla, integra de manera general el soporte normativo, de acuerdo con la ley orgánica municipal, en términos de atribuciones y funciones que le permita cumplir a la dirección del INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES. Con los objetivos que marca el plan de trabajo estatal para el rescate y conservación de las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originales en el estado de Oaxaca (SECULTA).

Por lo consiguiente el manual de Procedimientos de cultura. Funciona como una base principal para la realización de gestiones culturales, actividades, eventos, talleres e itinerarios que facilitan la promoción, difusión y conservación de nuestras artes, esencia, tradición y cultura de nuestro municipio, ejerciendo los objetivos y propósitos que nos marca el Programa Operativo Anual (POA) de la (D.I.C.A), bajo un marco de responsabilidad y disciplina que facilite la mejor operatividad, en cada uno de las funciones dentro de nuestros colaboradores.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE CULTURA.

- Contribuir de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplen el desarrollo social y económico inclusivo, a la sustentabilidad, convivencia, cohesión social, la paz y la s e g u r i d a d .

- Rescatar los usos y costumbres como parte del legado de nuestra identidad, para mantener y difundir con ella a través de las bellas artes.

- Hacer, crear y construir estrategias que permita que nuestra cultura prevalezca y sea utilizado con fines de progreso y desarrollo.

3. ORGANIGRAMA

4. FACULTADES DEL DIRECTOR

- Dirigir las actividades y coordinar los talleres que se imparten en casa de la cultura Petra Valle de manera programada a través de la calendarización, que se llevan a cabo de lunes a viernes, (entrada y salida de los talleristas, atención a padres de familia, supervisión de las clases presenciales, atención a las necesidades y solicitudes requeridas por los alumnos, padres de familia e instructores).
- Llevar a cabo reporte de actividades y acciones a realizar, efectuar y concluir en el área, así también como en cada uno de los talleres que se imparte todo el día.
- Promover y fortalecer a través de acciones y proyectos las costumbres y tradiciones de nuestro municipio, con base al plan operativo anual POA.
- Brindar atención y asesoría para elaboración de proyectos en materia de gestión cultural hacia la ciudadanía en general.
- Preparar los eventos anuales c o n forme al calendario oficial (mes patrio, 15 de septiembre, día de muertos y navidad) coordinado de forma multidisciplinario con otras áreas del H. Ayuntamiento, (decoración y programa sociocultural).
- Promover la imagen y conservación de los monumentos y espacios culturales que representan y son parte de nuestra identidad.
- Preparación de la delegación oficial para la elección y participación en la Guelaguetza oficial que se realiza año con año en el mes de julio, desde el proceso de la convocatoria, selección, preparación del grupo hasta el momento de su presentación, sumando la gestión del recurso para la elaboración de la indumentaria de hombres y mujeres, al igual que los productos que se ofrecen como Guelaguetza.
- Revisar y atender las necesidades de los espacios que conforma la casa de la cultura Petra Valle, como son las aulas de los talleres, baños, vestuario y espacios abiertos.
- Apoyo a los artesanos y artistas de nuestro municipio a través de gestiones con base a los programas estatales y municipales que se convoque por medio de los distintos portales de internet que difunde la secretaria de cultura del gobierno federal y estatal.
- Atención a la ciudadanía en la oficina todo el día en un horario de 9:00 a.m. a 8:00 P.m.
- Participación en los tequios.

5. MARCO LEGAL

- Lineamientos y reglamentación de la Federación Nacional de Ajedrez.
- Lineamientos y reglamentación de la Asociación de Ajedrecistas del Estado de Oaxaca.
- Reglamentación Municipal.

6. PROCEDIMIENTOS

6.1 Atención a la ciudadanía para inscripción de talleres

6.2 Coordinar los talleres en casa de la cultura

Taller de ajedrez

Taller de guitarra

Taller de danza juvenil

Taller de danza infantil

Taller de arte y reciclaje

6.3 Tramite de inscripción al taller

6.4 Selección de alumnos para competencias

6.5 Torneo municipal

6.6 Selección de alumnos para eventos

6.7 Participación en la Guelaguetza oficial

6.8 Montaje y presentación de bailable folklórico

6.9 Elaboración de arte a través del reciclaje

PROCEDIMIENTO

6.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA INSCRIPCIÓN DE TALLERES

1. Debe acudir el padre o tutor del menor a la Casa de la Cultura “Petra Valle” y solicitar un formato de inscripción y firmar responsiva.
2. Si cumple con los requisitos solicitados deberá presentar los siguientes documentos.
    - Copia de INE del tutor.
    - Copia de acta de nacimiento del menor.
    - Copia de comprobante de domicilio.
3. El alumno se presentará en los horarios especificados, para cada clase llevará:
    - Cubrebocas
    - Gel anti bacterial personal
    - Papel higiénico
    - Cuaderno pautado
    - lápiz, borrador, sacapuntas.
    - Bote con agua.

4. En el documento de inscripción de especifican las obligaciones del tutor las cuales al momento de firmar da por aceptadas.

5. En el momento de la inscripción se le especifica al tutor que el menor tendrá una semana de prueba para ver si el taller es de su agrado.

DIAGRAMA
6.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA INSCRIPCIÓN DE TALLERES

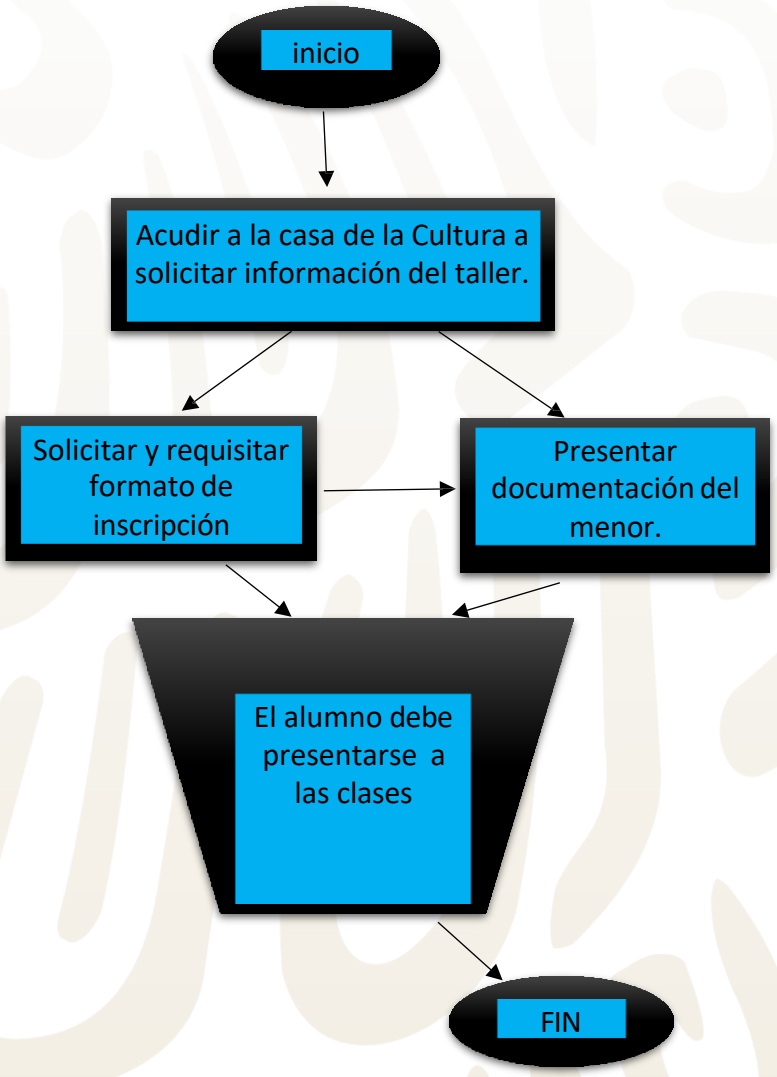

PROCEDIMIENTO
6.2 COORDINAR LOS TALLERES EN CASA DE LA CULTURA

1. Supervisar que los salones se encuentren limpios y en condiciones óptimas.
2. Que las sillas y mesas estén disponibles para el uso de los alumnos.
3. Checar el agua del Rotoplas para el servicio de los sanitarios al igual que se mantengan limpios y en buen estado.
4. Revisar los pasillos que se encuentren limpios y en condiciones.
5. Verificar que haya material didáctico como pizarrones, marcadores, franelas, juegos de ajedrez, guitarras, faldas de ensayo, pintura y bloc de dibujo al igual que materia prima para manualidades.
6. Recibir a los alumnos de los distintos talleres.
7. Checar la entrada de los talleristas a su clase
8. Supervisar que se encuentren en sus salones de clase los alumnos y alumnas.
9. Supervisar que los talleristas estén impartiendo la clase de principio a fin.
10. Revisar que los padres de familia recojan a sus hijos después del taller.
11. Atender que todos los salones se encuentren cerrados y apagado ventiladores y lámparas.
12. Cerrar dirección y casa de la cultura.

TALLER DE AJEDREZ
CASA DE LA CULTURA PETRA VALLE
ADOLFO MARTÍNEZ HERRERA
FACULTADES DEL TALLERISTA

- Llevar un control y registro de alumnos y tutores.
- Vigilar que el reglamento del taller se respete, de no ser así el alumno es retirado de las clases explicándole al tutor los motivos que genera la expulsión.
- aceptar o rechazar alumnos dependiendo de la responsabilidad de los tutores e interés de los propios alumnos por aprender la disciplina.
- Gestionar ante gobierno municipal apoyos para cubrir las necesidades del taller o salidas a competencias de alumnos representando al municipio.
- Gestionar patrocinios voluntarios para salidas de alumnos a competencias o actividades de promoción del deporte como torneos de ajedrez.
- El club de ajedrez y taller **no maneja recursos económicos.**
  Presentación de proyecto anual y planes de trabajo trimestrales, así como informes mensuales de actividades.

TALLER DE GUITARRA
CASA DE LA CULTURA PETRA VALLE
JACOBO FRANCISCO ESTRADA ALVA

FACULTADES DEL TALLERISTA

- Llevar un control y registro de alumnos y tutores.
- Vigilar que el reglamento del taller se respete, de no ser así el alumno es retirado de las clases explicándole al tutor los motivos que genera la expulsión.
- aceptar o rechazar alumnos dependiendo de la responsabilidad de los tutores e interés de los propios alumnos por aprender el arte de tocar guitarra y cantar con técnica y teoría musical
- Gestionar ante gobierno municipal apoyos para cubrir las necesidades del taller o salidas a eventos musicales de alumnos representando al municipio
- El taller de guitarra **no maneja recursos económicos.**
- Presentación de proyecto anual y planes de trabajo trimestrales, así como informes mensuales de actividades.

TALLER DE DANZA JUVENIL
LIC. ANAHÍ PERÉZ ARELLANES

FACULTADES DEL PROFESOR

- Dirigir las actividades y coordinar el taller de danza infantil que se imparte dentro de las instalaciones de la casa de cultura Petra Valle de una manera programada y específica, las cuales se llevan a cabo con la calendarización, en los siguientes días, lunes, miércoles y viernes, en un horario establecido de 4:00 PM a 6:00 PM. En los días antes mencionados.
- se realizan un análisis del lugar establecido por el director de casa de cultura el cual debe de estar en óptimas condiciones para el uso del mismo taller y así evitar que los alumnos corran algún tipo de peligro que se pueda presentar durante el tiempo que se encuentren en el espacio de ensayo.
- Promover y fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de los bailables que se realicen fuera o dentro de la población en los diferentes eventos que se lleven a cabo ante la sociedad y así puedan apreciar lo que nuestras raíces nos ofrecen por medio de la danza folklorica.
- Brindar la atención necesaria y respetuosa a cada uno de los alumnos e inculcarles los buenos valores que cada uno de ellos puede obtener realizando las diferentes posturas, movimientos, proyección que puedan obtener por medio de la danza folclórica.
- Promover los diferentes bailes folclóricos de nuestra comunidad, región, estado y los nacionales los cuales nos brindan el conocimiento de saber cuáles son sus tradiciones, vestimentas, pasos, entre muchos otros aspectos que nos llegan a ofrecer.

.

TALLER DANZA INFANTIL
PROFR. BENJAMIN PÉREZ DÍAZ

FACULTADES DEL INSTRUCTOR DEL TALLER

- Formar a estudiantes en los diversos estilos que tiene la danza folclórica en un contexto recreativo.
- Coordinan la producción técnica, así como el decorado, escenografía y el vestuario que se utiliza en escena.
- Brindar repertorio practico dancístico a todos los participantes del taller de danza juvenil de casa de cultura.
- Sacar el potencial artístico de los intérpretes: Expresarse corporalmente y mostrar emociones e ideas a través de movimientos, gestos y acciones.
- Motivar a los intérpretes a afrontar los retos y establecer un entorno apto de experimentación con diversos métodos para su aprendizaje.
- Proporcionar materiales de clase: Asegurar que los materiales necesarios para impartir una clase estén preparados, actualizados y presentes en el tiempo y espacio requerido.
- Observar progresos de estudiantes: Realizar un seguimiento de los avances del aprendizaje de los estudiantes y evaluar sus logros y necesidades.
- Preparar y elaborar el contenido que se debe impartir en tres clases prácticas con una duración de dos horas y media cada una a la semana, dichos contenidos son apegados al plan de trabajo mensual de casa de cultura.
- Demostrar competencia técnica, describir y corregir el movimiento con sus participantes para permitir al alumno aprender sobre su cuerpo y el estilo de danza que a presentar.
- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del grupo a cargo: invitaciones de participación que deba cubrir el grupo folclórico, eventos internos y externos a la institución, así como verificar traslados, solicitudes y confirmación de viáticos aprobados para los participantes.

TALLER DE ARTE Y RECICLAJE
SOCORRO REYES JARQUÍN

FACULTADES DE LA TALLERISTA

- Organizar los materiales y mantener limpio el espacio de trabajo.
- Promover y ejercer actividades que permita la concientización respeto, al cuidado del medio ambiente.
- Promover el reciclaje de material sólido.
- Impulsar a las madres solteras a través de los talleres que se imparten en casa de la cultura, como parte del proyecto mujeres emprendedoras.
- Comercializar los productos finales de las y los alumnos del taller.
- Ejercer la didáctica en los y las aprendices para promover el arte y reciclaje en sus comunidades y áreas familiares, sociales y de trabajo.

.

DIAGRAMA
6.2 COORDINAR LOS TALLERES EN CASA DE LA CULTURA

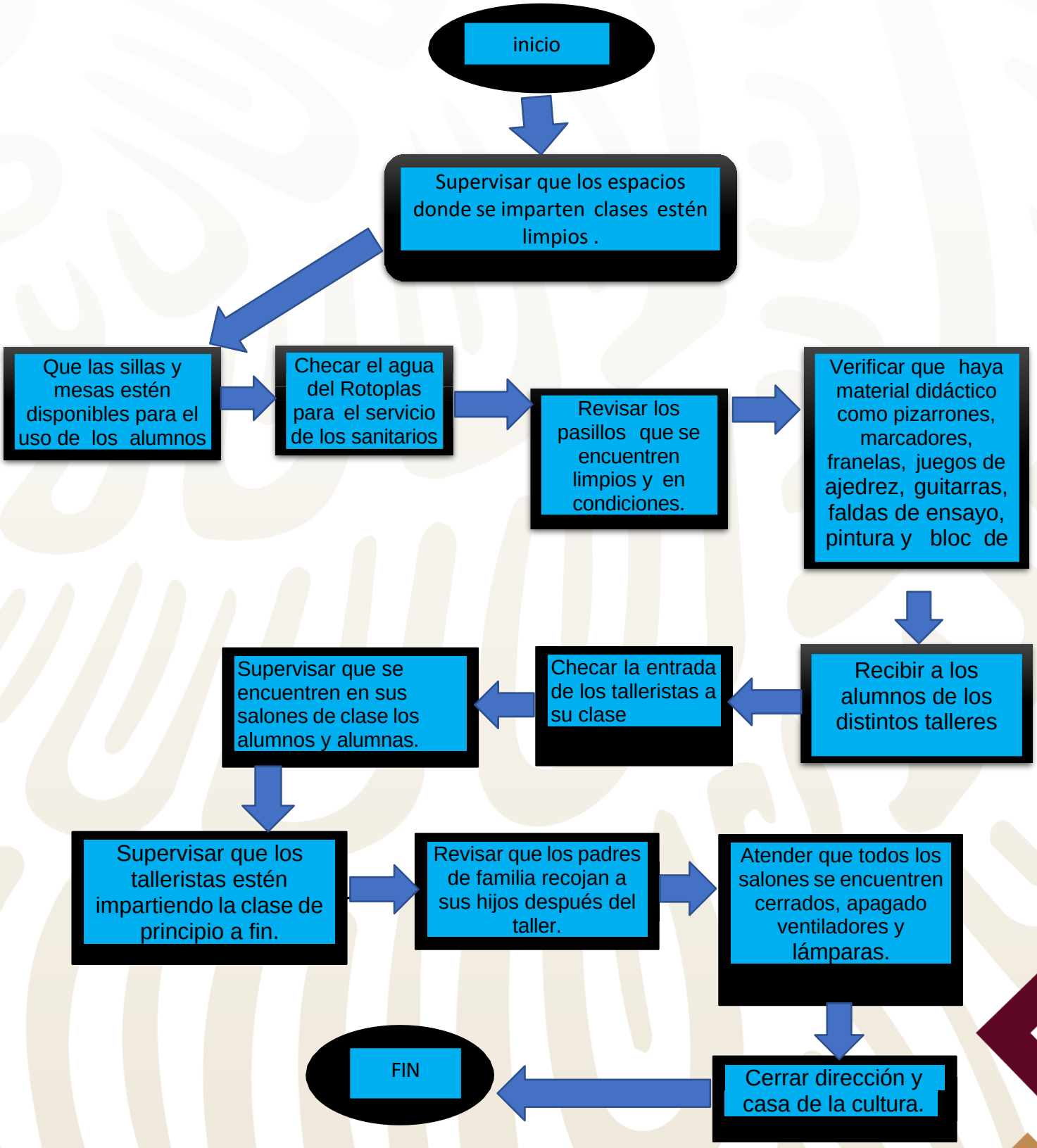

PROCEDIMIENTO
6.3 TRAMITE DE INSCRIPCIÓN AL TALLER.

1. Debe acudir el tutor del menor a la Casa de la Cultura “Petra Valle” y requisita un formato de inscripción y firmar responsiva.
2. Si cumple con los requisitos especificados en el formato, presentar los siguientes documentos.
    - Copia de INE del tutor.
    - Copia de acta de nacimiento del menor.
    - Copia de comprobante de domicilio.
3. El alumno se presentará en los horarios especificados, para cada clase llevará:
    - Cubrebocas
    - Gel antibacterial personal
    - Papel higiénico
    - Cuaderno chico
    - lápiz, borrador, sacapuntas.
    - Colores.
    - Bote con agua.
4. En el documento de inscripción de especifican las obligaciones del tutor las cuales al momento de firmar da por aceptadas.
5. En el momento de la inscripción se le especifica al tutor que el menor tendrá una semana de prueba para ver si el taller es de su agrado.

DIAGRAMA
6.3 TRAMITE DE INSCRIPCIÓN AL TALLER.

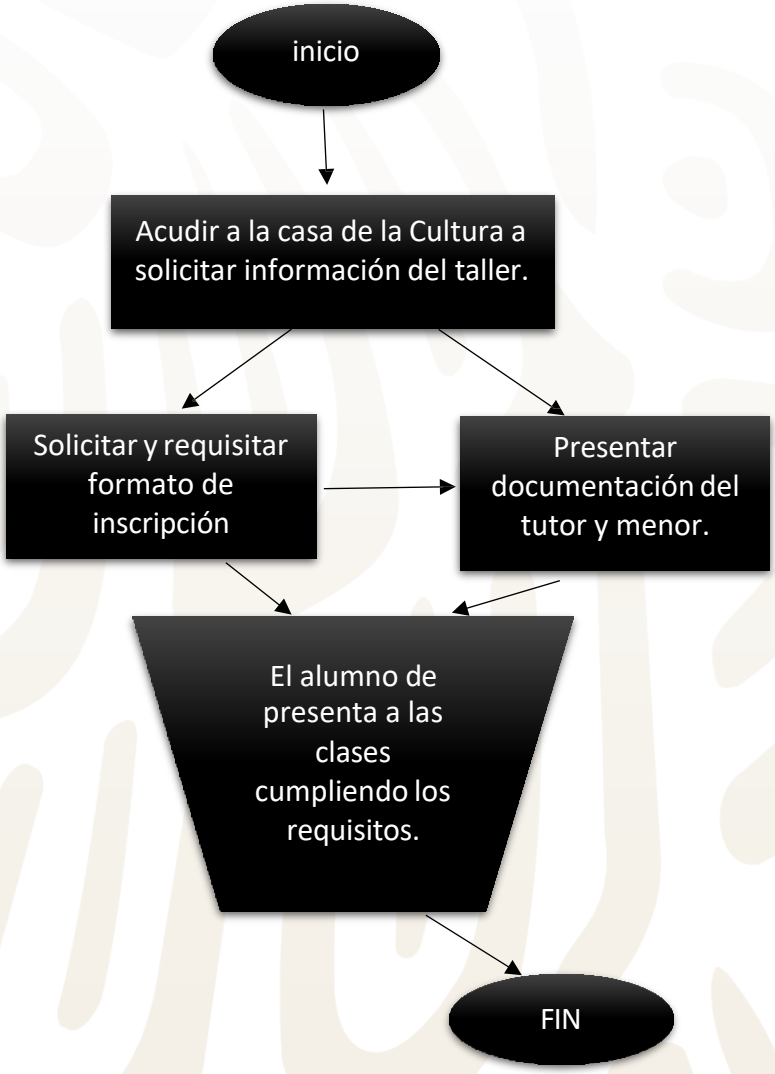

PROCEDIMIENTO
6.4 TRAMITE: SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA COMPETENCIAS.

1. Vigilar la constancia del alumno y desempeño, asistencia al taller, cumplir con tareas, nivel de juego.
2. Platica con padres de familia para explicar los beneficios y condiciones de participar en una competencia, hacer un compromiso mutuo.
3. Seleccionar la competencia donde participará el alumno.
4. Analizar sus resultados.
5. Continuar con su entrenamiento.

REQUISITOS

- Estipulados en la convocatoria del evento seleccionado.
- Responsiva firmada por el tutor autorizando la participación del menor.
- Pago de inscripción del torneo de acuerdo con la convocatoria.

DIAGRAMA
6.4 TRAMITE: SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA COMPETENCIAS.

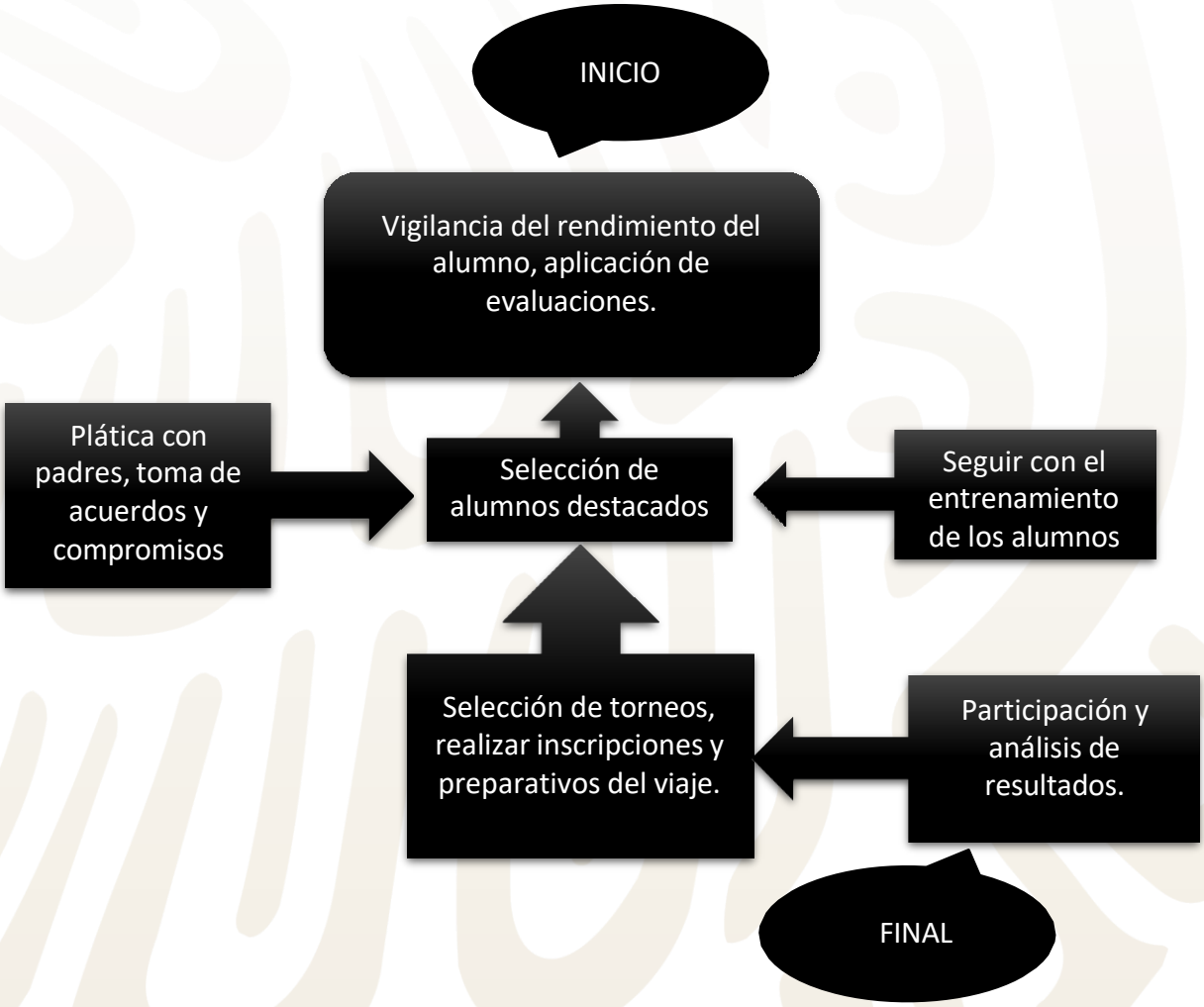

PROCEDIMIENTO

6.5 TRAMITE: TORNEO MUNICIPAL.

1. Planeación del torneo, lugar, premiación, competidores, categorías, arbitraje, difusión, objetivos.
2. Elaboración de borrador de convocatoria.
3. Elaboración de solicitudes de apoyo dirigido a la presidenta municipal.
4. Elaboración de solicitudes de apoyo a patrocinadores.
5. Visto bueno de la convocatoria y lanzamiento en medios de comunicación.

REQUISITOS:

- Solicitudes
- Carteles y spots.
- Mobiliario, mesas y sillas.
- Premiación.
- Arbitraje

.

DIAGRAMA
6.5 TORNEO MUNICIPAL.

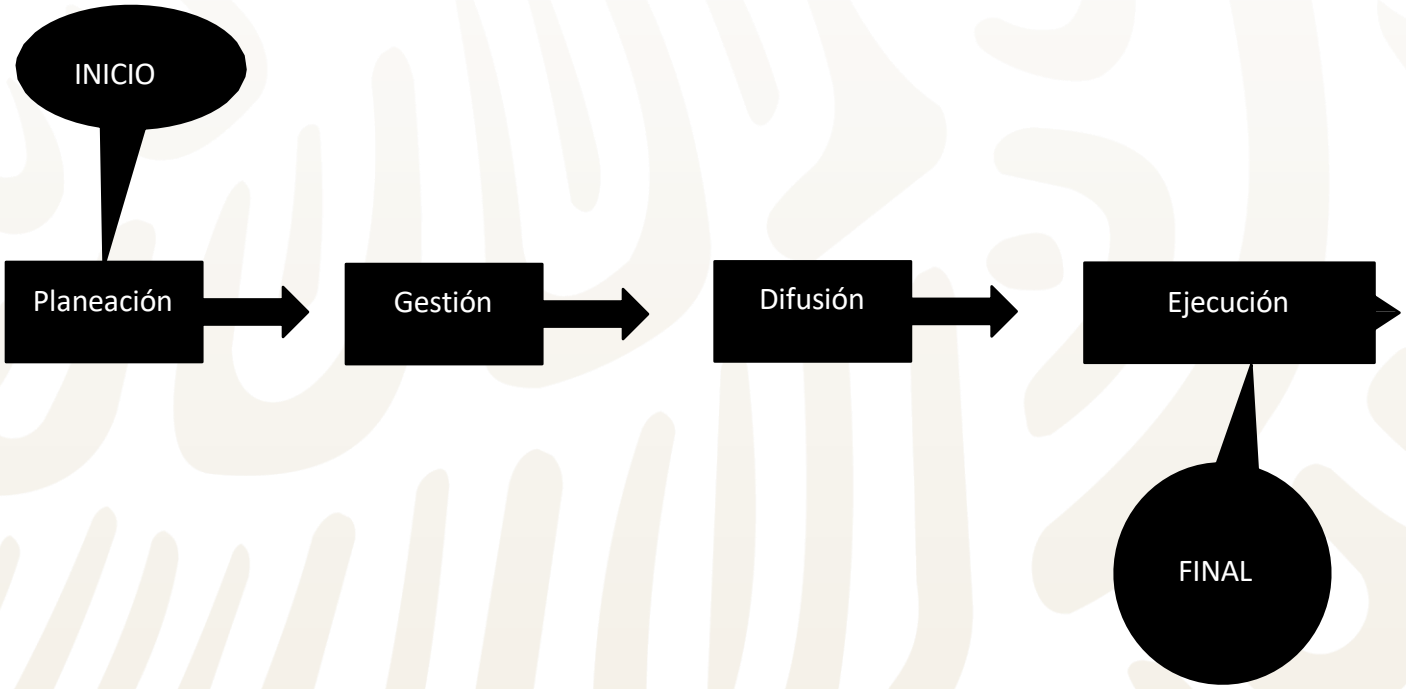

PROCEDIMIENTO

6.6 TRAMITE: SELECCIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS.

- Vigilar la constancia del alumno y desempeño, asistencia al taller, cumplir con tareas, nivel de destreza adquirida.
- Platica con padres de familia para explicar los beneficios y condiciones de participar en los eventos en que lo requiera el ayuntamiento, hacer un compromiso mutuo.
- Análisis de su participación.
- Continuar con su estudio ensayos y formación.

REQUISITOS

- Estipulados en la convocatoria del evento seleccionado.
- Autorización por parte del tutor, autorizando la participación del menor.
- Ayudar en la disposición del equipo de sonido en caso de ser necesario, también como una parte formativa

DIAGRAMA
6.6 SELECCIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS.

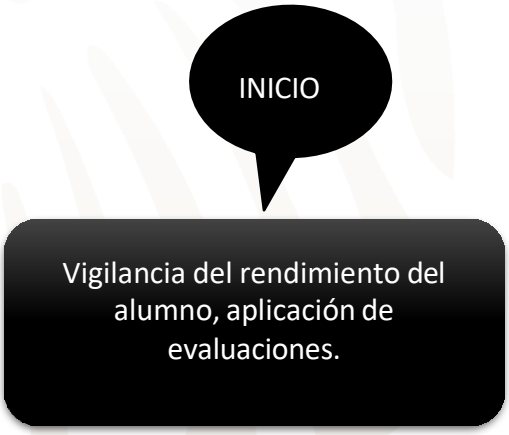

PROCEDIMIENTO.

6.7 PARTICIPACIÓN EN LA GUELAGUETZA OFICIAL.

1.- Publicar convocatoria para invitar a las y los jóvenes del municipio de Pochutla.

2.- Reunión previa con los convocados y convocadas.

3.- Audiciones en casa de la cultura para seleccionar a las 15 mujeres y 15 hombres que conformarán la delegación.

4.- Ensayos tres veces a la semana dos horas con ejercicios de calentamiento.

5. Se arma la propuesta coreográfica para la evaluación ante el comité de autenticidad.

6.- Se presenta el grupo ante el comité de autenticidad para su evaluación.

7.- Se continúan los ensayos hasta la espera del resultado.

8.- Quedan seleccionados por el comité de autenticidad.

9.- Participan la delegación en la Guelaguetza oficial

DIAGRAMA
6.7 PARTICIPACIÓN EN LA GUELAGUETZA OFICIAL

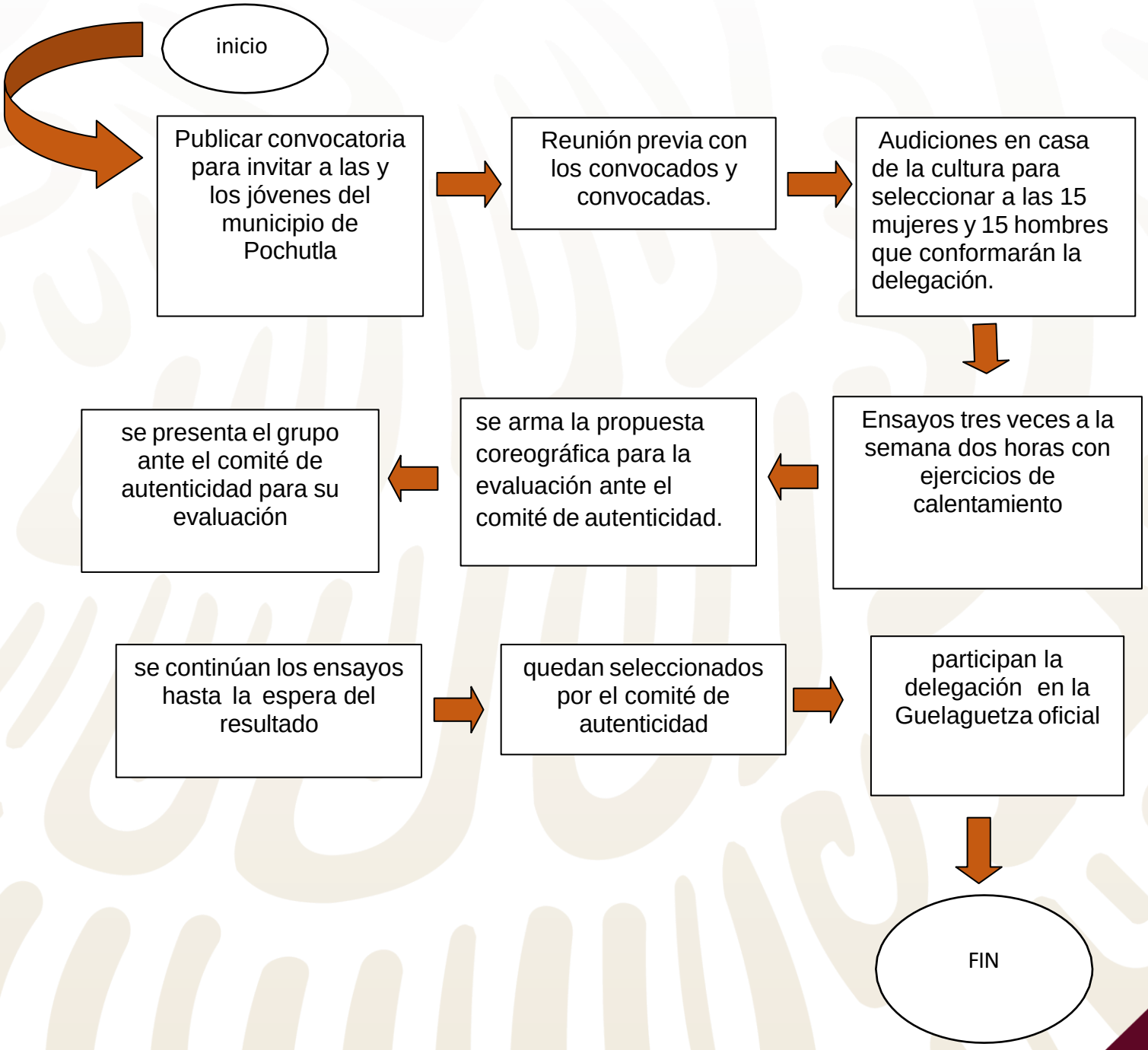

PROCEDIMIENTOS
6.8 MONTAJE Y PRESENTACIÓN DE BAILABLE FOLKLÓRICO

1.- Ejercicio de calentamiento previo al ensayo

2.- Montaje de los pasos del baile que se va a ejecutar

3.- Estrategias de técnicas para el aprendizaje del bailable

4.- Montaje coreográfico del bailable

5.- Ensayo del baile que se estrenará

6.- Presentación del bailable

DIAGRAMA
6.8 MONTAJE Y PRESENTACIÓN DE BAILABLE FOLKLÓRICO

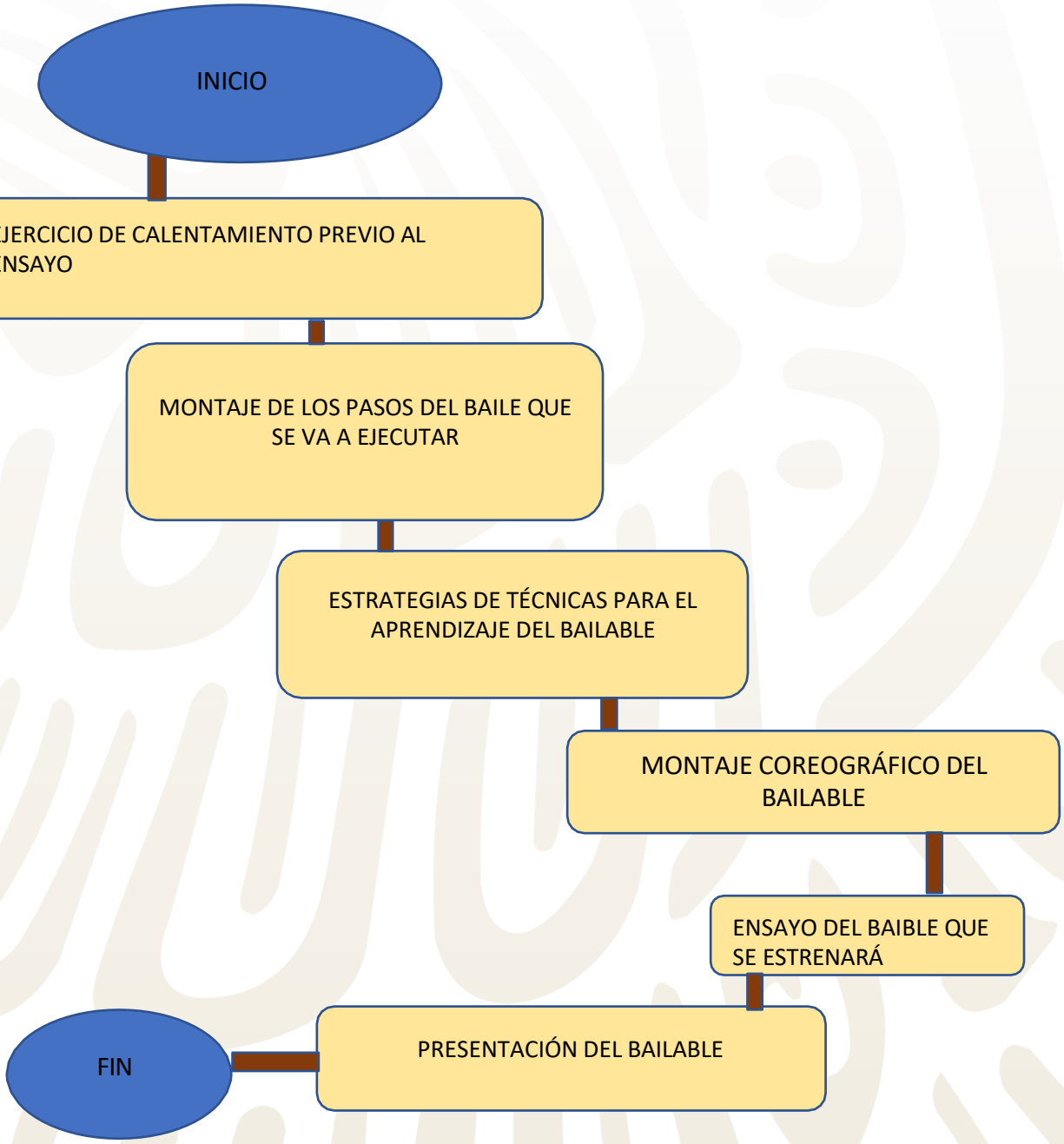

PROCEDIMIENTO
6.9 ELABORACIÓN DE ARTE A TRAVÉS DEL RECICLAJE.

1.- Proveer de material reciclado, ramas secas, cortezas, semillas, hojas de árboles, raíces, material sólido, pistola de silicón y tijeras.

2.- Preparación de los pasos a seguir en la elaboración del producto final.

3.- Explicación paso por paso del producto final.

4.- Elaboración por parte de los y las alumnas de su creación.

5.- Supervisión de la creación que estén realizando las y los alumnos.

6.- Exposición del producto final a través de un evento en casa de la cultura.

7.- Producto final en venta**.**

DIAGRAMA
6.9 ELABORACIÓN DE ARTE A TRAVÉS DEL RECICLAJE

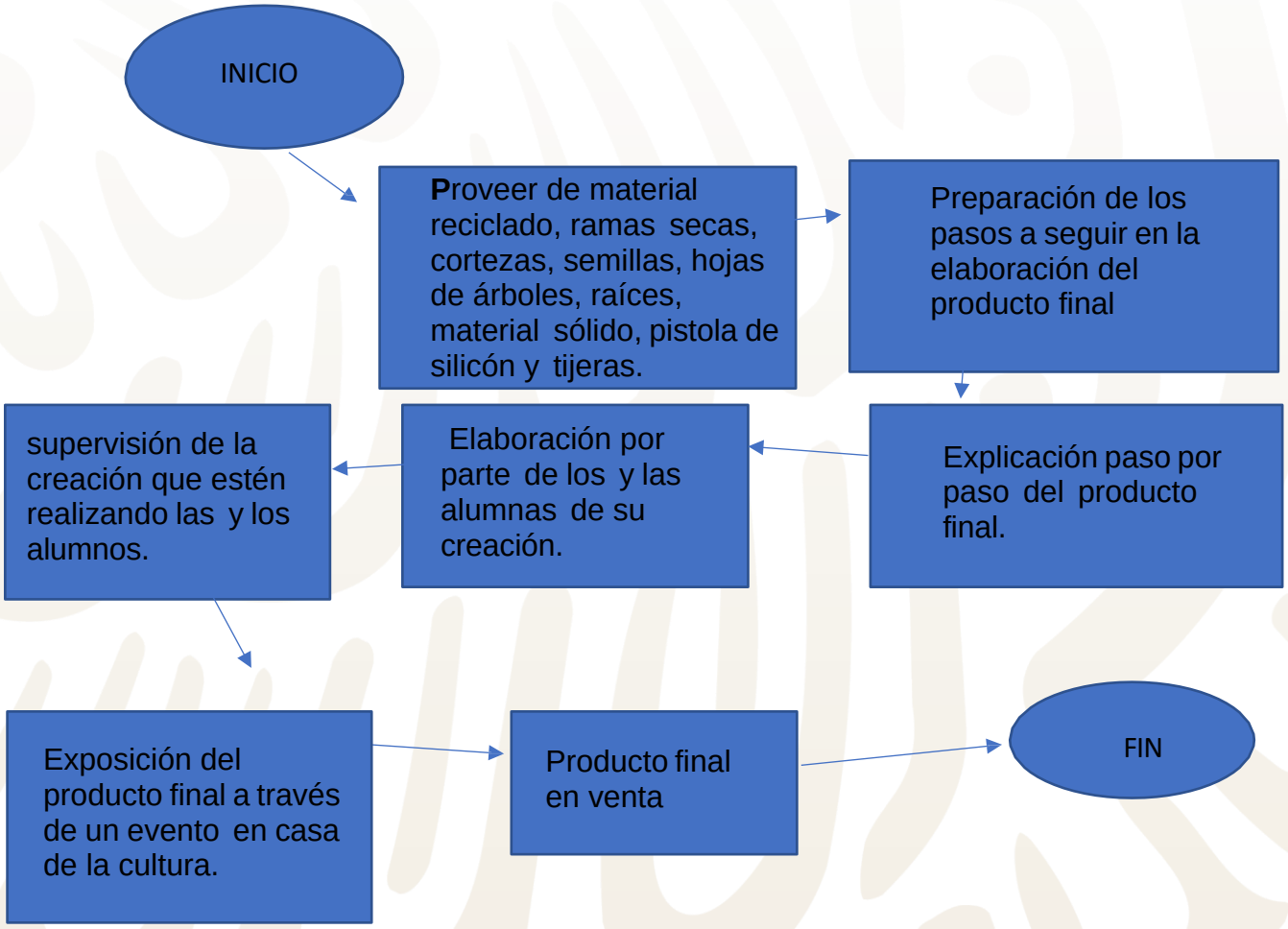

7. ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO:
_____

FECHA DE NACIMIENTO: _____EDAD: _____

NIVEL DE ESTUDIOS: _____

NOMBRE DE LA ESCUELA DONDE ESTUDIA: _____

GRADO: _____GRUPO: _____

OBJETIVO DEL APRENDIZAJE DEL AJEDREZ:

RECREATIVO _____ COMPETITIVO_____

NIVEL DE INSCRIPCIÓN: _____

DATOS DEL PADRE O MADRE

NOMBRE DEL PADRE O MADRE_____

DIRECCIÓN:
_____

TELEFONO CASA: _____
CEL._____

CUENTA CON WHATSAPP_____AUTORIZA SER AGREGADO A UN GRUPO: _____

FIRMA: _____

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

- EDAD 6 AÑOS EN ADELANTE.
- REQUISITAR FOMATO DE INSCRIPCIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- COPIA DE LA BOLETA DE CALIFICACIONES.
- CUADERNO PEQUEÑO, LAPIZ, BORRADOR, LAPICERO.

NOTA:

- EL TALLER NO TIENE UN TIEMPO DEFINIDO, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL NIÑO SE ESPECIFICARÁ EL OBJETIVO DE LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ SIENDO ESTOS RECREATIVO O COMPETITIVO.

APRENDIZAJE RECREATIVO: CON EL APRENDIZAJE DEL AJEDREZ EL ALUMNO APROVECHARÁ TODOS LOS BENEFICIOS QUE LE APORTA LA PRÁCTICA DE ESTA DISCIPLINA, PERO SIN CONTEMPLARSE PARA LA PARTICIPACIÓN COMPETITIVA EN TORNEOS LOCALES, ESTATALES O NACIONALES.

APRENDIZAJE COMPETITIVO: EL ALUMNO APROVECHARÁ TODOS LOS BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DE ESTA DISCIPLINA, PERO SE LE CONTEMPLARÁ PARA DIVERSOS TORNEOS, ESTO IMPLIACARÁ QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE INVOLUCREN EN LAS GESTIONES, EVENTOS PARA RECAUDAR FONDOS Y ASISTIR A LOS TORNEOS SI ESTÁ DENTRO DE SUS POSIBILIDADES.

PARA PODER ASISTIR A CUALQUIER COMPETENCIA LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DEBERAN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES.

ALUMNOS:

- ✓ CALIFICACIONES SATISFACTORIAS EN SU RESPECTIVA ESCUELA.
- ✓ BUENA CONDUCTA DESMOSTRADA EN LA ESCUELA, TALLER, CASA Y COMUNIDAD.
- ✓ RESPONSABILIDAD Y ESMERO ES SU APRENDIZAJE DE AJEDREZ.
- ✓ DISCIPLINA
- ✓ CONVICCIÓN
- ✓ RESPETO HACIA SUS COMPAÑEROS Y MAESTRO.

PADRES:

- ✓ APOYO INCONDICIONAL A SU HIJO Y MAESTRO.
- ✓ DISPOSICIÓN E INTEGRACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE SE ORGANICEN COMO CLUB.
- ✓ RESPETO Y TOLERANCIA HACIA LOS NIÑOS, MAESTRO Y DEMAS PADRES DE FAMILIA.
- ✓ RESPONSABILIDAD.
- ✓ DISCIPLINA.

REGLAMENTO PARA EL TALLER.

- LOS PADRES O MADRES DE FAMILIA AL MOMENTO DE INSCRIBIR A SU HIJO(A) SERAN RESPONSABLES DE IR A DEJARLOS Y RECOGERLOS DE LO CONTRARIO EL
- MAESTRO Y CASA DE LA CULTURA NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL NIÑO AL TERMINO DE LA CLASE.
- DEBEN CUMPLIR CON LOS MATERIALES QUE EL MAESTRO LES SOLICITE PARA QUE SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS DEL TALLER.
- EL ALUMNO DEBERÁ COMPARTARSE EN EL TALLER, RESPETAR A SUS COMPAÑEROS, MAESTRO Y TODO PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA, ATENDER LAS INDICACIONES DEL MAESTRO DEMOSTRANDO DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD.
- SI EL ALUMNO DESTRUYE ALGO EN LA CASA DE LA CULTURA EL PADRE DE FAMILIA DEBERÁ REPARARLO O REPONERLO.
- LOS ALUMNOS DEBERÁN SER RESPONSABLES EN ASISITIR A LAS CLASES PUNTUALMENTE DE LO CONTRARIO SU ESPACIO SE SEDERÁ A OTRO NIÑO Y YA NO PODRÁN CONTINUAR EN EL TALLER.
- LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA QUE NO SE ACATEN A ESTE REGLAMENTO SERAN DADOS DE BAJA EN EL TALLER.

ASUNTO: **VALE DE VESTUARIO**

San Pedro Pochutla, Oax. A_____de_____ de 2022.

El (la) que suscribe C.LIC. **ALI PRUDENTE GALGUERA, en mi carácter de DIRECTOR adscrito al INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN PEDRO POCHUTLA, Distrito de Pochutla, Oaxaca** por medio del presente, expreso la autorización para la adquisición en calidad de préstamo utilería o vestuario que se haya solicitado con antelación en un tiempo determinado no menor a 3 días, haciendo de su conocimiento que los bienes e inmuebles que se encuentran inventariados están en comodato, por ello es indispensable y se pide haga el uso correcto del recurso material, revisando el estado con el cual se entrega la prenda o artículo en su caso particular. Una vez recibido debe ser entregado en un tiempo no mayor de 48 horas.

Requisitos. Solicitud debidamente requisitada y credencial de elector.

Solicitante: _____

Procedencia: _____

Teléfono: _____

Vestuario mujer

Falda: _____

Huarache: _____

Collar y mascada: _____

Refajo: _____

Blusa: _____

Reboso: _____

Listón: _____

Sombrero: _____

vestuario: hombre

Pantalón: _____

Cotón: _____

Paliacate: _____

Sombrero: _____

Huarache: _____

A T E N T A M E N T E

_____
Alí Prudente Galguera
Director del Instituto de la Cultura y Artes
De San Pedro Pochutla.